

BUIN, 03 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3297 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 790, de fecha 15 de Marzo de 2017, se aprueba el programa **Más Deporte**.

3.- El Memorándum N° 1740, de fecha 30 de Octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorice decretar la actividad denominada **Competencia de Bicicletas "Patitas"**, a realizarse el día 03 de Noviembre de 2017.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la realización de la actividad deportiva denominada **Competencia de Bicicletas "Patitas"**, a realizarse el día Viernes 03 de Noviembre de 2017, desde las 17:00 hasta las 22:00 horas, en el Complejo Deportivo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIAF.
- DÍDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2017\Competencia de Bicicletas Patitas.doc

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde